

CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESA A3BT! 2023 PREMIOS EMILIO BOTÍN

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y tras haber sido éstas revisadas y haberse evaluado aquellas que cumplen con los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases de la convocatoria y que aportan la documentación necesaria indicada en el punto 4, se publica el presente listado provisional de proyectos admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS

PROMOTOR/A PRINCIPAL		PROYECTO
BONILLA GÓMEZ	ANTONIO JESÚS	DISFRUTA MI PUEBLO
DE LA VEGA PERULERO	ANA	BODEGA EL PARAÍSO
GATICA ORELLANA	RAÚL VÍCTOR LUIS	MAQUI ANTIOX
LEONCHIK	ANDRAY	ALGÁECA
NIETO GONZÁLEZ	LUZ ANGÉLICA	INBIOTA

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS EXCLUIDOS

PROMOTOR/A PRINCIPAL		PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DÍAZ LAO	JOSÉ FRANCISCO	AGRX	3
FERNÁNDEZ MOLINA	SILVIA	REPOSO	3
HORCAS VERA	ANA ISABEL	TU OLIVO, TU ACEITE	3
MARTÍN CORTÉS	CARLOS	JC IBEROTEC	4
OLID NAVARRO	FRANCISCO JAVIER	WASTY SIDE OF LIFE	3
PÉREZ BAENA	JOSÉ	YO, BACO. HAZ TU PROPIO VINO	1, 2
TOVAR CÉSPEDES	GABRIEL	CODE GREEN	2



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	Sva3t4xsxNyqpBbOdbM+cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	12/07/2023 13:35:45	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Sva3t4xsxNyqpBbOdbM+cQ==			

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta Currículum Vitae resumido de los promotores/as (4.1.c)
2	No aporta fotocopia del DNI/Pasaporte (4.1.b)
3	No aporta acreditación del cumplimiento del requisito de tener vinculación con alguna de las universidades ceiA3 (4.1.e)
4	No aporta declaración responsable de no haber constituido la empresa antes del 1 de enero de 2023 (4.1.e)

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria ceiA3 Concurso de proyectos de empresa A3BT, Premios Emilio Botín 2023, y de conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de su exclusión provisional. Éstas deberán ser presentadas a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la mencionada ley. Deberá asimismo adelantarse una copia de la documentación de subsanación al email convocatorias@ceia3.es con el asunto "SUBSANACIÓN A3BT 2023", acompañada del justificante de su presentación en Registro.

En Córdoba, a 12 de julio de 2023

FDO: MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ
COORDINADORA GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	Sva3t4xsxNyqpBb0dbM+cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	12/07/2023 13:35:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Sva3t4xsxNyqpBb0dbM+cQ==			